



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA,

12 JUN 2018

RES. H. N°

0739/18

EXPTE. N° 4383/18.-

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, solicita autorización para efectuar el llamado a concurso de un (1) cargo de Auxiliar de Docencia Regular, y

CONSIDERANDO:

Que el llamado se encuentra tramitado como concurso abierto mediante Resoluciones H. N° 274/18 y 335/18;

Que en el presente caso, teniendo en cuenta la estructura de cátedra aprobada por Res. H. N° 1448/17, corresponde proceder con el llamado pero en carácter de ABIERTO;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho n° 288/18, aconseja: dejar sin efecto el llamado a concurso regular para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple en la asignatura Psicología Social que se encuentran tramitando en las presentes actuaciones y autorizar el llamado a concurso abierto para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple en la asignatura mencionada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del día 05 de junio de 2018)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DEJAR SIN EFECTO el concurso regular para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple en la asignatura Psicología Social que se encuentran tramitando en las presentes actuaciones, Res. H. N° 274/18 y Res. H. N° 335/18.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA

RES. H. Nº

0739/18

ARTICULO 2º.- AUTORIZAR el llamado a concurso regular **abierto** para cubrir un cargo de **Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple** en la asignatura **Psicología Social** de la carrera de Ciencias de la Comunicación, Plan 2005.

ARTICULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande la designación al cargo creado por Res. CS. Nº 458/16, actualmente vacante por modificación de Planta Docente.

ARTICULO 4º.- HÁGASE SABER y comuníquese a la Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dpto. Personal, publicar en cartelera, Boletín Oficial, cumplido, siga al Departamento Docencia para la prosecución del trámite.-

DD/18

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJU
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa